

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2012.-

DECRETO N° 3.552 /3(ME)
EXPEDIENTE N° 121/116-2012

VISTO que por estos actuados los señores: Pedro León Cornet y Ana María Esteves Zavalía de Cornet, ofrecen en calidad de donación una caja fuerte que perteneció al señor Percy Hill y que actualmente es de su propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que los donadores manifiestan que efectúan esta donación para que integre el patrimonio del Archivo Histórico de la Provincia, donde resultará un elemento de suma utilidad, además de su valor histórico, ya que es funcional para el resguardo de documentación de interés.

Que a foja 9 el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia, emite informe de su competencia.

Que en consecuencia, el Poder Ejecutivo -en su carácter de administrador- podrá aceptar la donación ofrecida, conforme a lo previsto por el artículo 101 de la Constitución Provincial.

Por ello, y en virtud al dictamen fiscal N° 2.590 del 3 de diciembre de 2012, obrante a foja 10 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación efectuada al ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA por los señores: Pedro León Cornet (DNI. N° 7.079.195) y Ana María Esteves Zavalía de Cornet (DNI N° 4.557.997) de una (1) caja fuerte que perteneció al señor Percy Hill y que actualmente es de su propiedad.

ARTÍCULO 2º: Agradécese a los señores: Pedro León Cornet y Ana María Esteves Zavalía de Cornet, por tan importante gesto que redunda en beneficio del mencionado organismo.

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

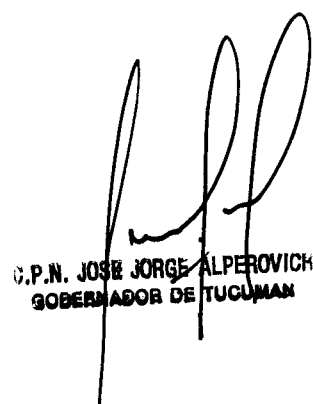
ARTÍCULO 4º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

EDA/DA
patrimonial

Qu
HB
N



C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN